

GACETA DE LA JUDICATURA

**ORGANO OFICIAL DE DIVULGACION DE LA
SALA ADMINISTRATIVA
DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

(Aprobada Resolución No. 760 de 1994, de la Dirección Nacional del Derecho de Autor, del Ministerio de Gobierno)

Año XVII - Vol. XVII - Extraordinaria No. 163 - Octubre 12 de 2010

CONTIENE

- | | |
|--|----------|
| ACUERDO No. PSAA10-7467 DE 2010 | 1 |
| "Por el cual se modifican los Acuerdo PSAA10-7194 y PSAA10-7238 de 2010 que prorrogan medidas de descongestión para Juzgados Civiles de Medellín" | |
| ACUERDO No. PSAA10-7468 DE 2010 | 1 |
| "Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA10-7269 de 2010 que prorroga unas medidas de descongestión para Juzgados Promiscuos de Familia de Antioquia" | |
| ACUERDO No. PSAA10-7469 DE 2010 | 2 |
| "Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo 9 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura" | |

<p>Editor Responsable CARLOS URIEL USEDA GOMEZ Secretario (E)</p>
--

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
SALA ADMINISTRATIVA**

**ACUERDO No. PSAA10-7467
DE 2010
(Octubre 12)**

"Por el cual se modifican los Acuerdo PSAA10-7194 y PSAA10-7238 de 2010 que prorrogan medidas de descongestión para Juzgados Civiles de Medellín"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo PSAA10-7194 de 2010 el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar, hasta el 16 de diciembre de 2010, las medidas de descongestión establecidas por el Acuerdo PSAA10-6584 de 2010 para los Juzgados 1, 3, 4, 5, 12, 15 y 16 Civiles de Circuito de Medellín."

ARTÍCULO SEGUNDO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo PSAA10-7238 de 2010 el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar, hasta el 16 de diciembre de 2010, las medidas de descongestión establecidas por el Acuerdo PSAA10-6650 de 2010 para los Juzgados 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26 y 27 Civiles Municipales de Medellín."

ARTÍCULO TERCERO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente (E)

ACA / LERB

**ACUERDO No. PSAA10-7468
DE 2010
(Octubre 12)**

"Por el cual se modifica el Acuerdo PSAA10-7269 de 2010 que prorroga unas medidas de descongestión para Juzgados Promiscuos de Familia de Antioquia"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en el Artículo 63 de la Ley 270 de 1996 y en el Acuerdo PSAA08-5248 de 2008,

ACUERDA

ARTÍCULO PRIMERO.- Modificar el Artículo Primero del Acuerdo PSAA10-7269 de 2010 el cual quedará así:

"ARTÍCULO PRIMERO.- Prorrogar, hasta el 16 de diciembre de 2010, las medidas de descongestión establecidas por el Acuerdo PSAA10-6603 de 2010 para los Juzgados Primero Promiscuo de Familia de Apartadó, Primero Promiscuo de Familia de Marinilla, Primero y Segundo Promiscuos de Familia de Ríonegro, Primero Promiscuo de Familia de El Santuario, Promiscuo de Familia de Yarumal, Primero Promiscuo de Familia de La Ceja y Primero Promiscuo de Familia de Puerto Berrío."

ARTÍCULO SEGUNDO.- El presente Acuerdo rige a partir de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá D. C., a los doce (12) días del mes de octubre del año dos mil diez (2010).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente (E)

ACA / LERB

**ACUERDO No. PSAA10-7469
DE 2010
(Octubre 12)**

"Por medio de la cual se elabora la lista de elegibles para proveer el cargo de Asistente Administrativo 9 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura"

**LA SALA ADMINISTRATIVA DEL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, y en especial las conferidas por artículos 256 de la Constitución Nacional, 162, 165 y 167 de la Ley 270 de 1996, y de conformidad con lo aprobado en la sesión de la Sala Administrativa del 6 de octubre de 2010,

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. - Elaborar la siguiente lista de elegibles, en orden descendente de puntajes, tomada del registro de elegibles integrado por quienes aprobaron el concurso de méritos convocado mediante el Acuerdo No.346 de 1998, destinado a la provisión del cargo de Asistente Administrativo 9 de la Unidad de Administración de la Carrera Judicial de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura.

GACETA DE LA JUDICATURA

Orden	Nombre	Puntos
1	SASTOQUE DE CORTÉS MELBA ESPERANZA	691.36
2	DURANGO MEJÍA MARIA DEL PILAR	684.70
3	GUARNIZO RODRIGUEZ CARLOS HERNANDO	655.84
4	AYALA GARCÍA YANETH	646.22
5	CORTES DE VIA NORMA CONSTANZA	638.96

ARTICULO SEGUNDO. - El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su publicación en la Gaceta de la Judicatura.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Bogotá D.C. a los doce (12) días del mes octubre del año dos mil diez (2010).

JORGE ANTONIO CASTILLO RUGELES
Presidente (E)

UACJ